SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ZAMBRANO TAPIA JUAN PABLO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-162-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 577-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 21/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 436.76
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/03/2010, Término: 26/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 007-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 401-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Guarea trichilioides | Requia*		6.91	0
2	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		14.81	0
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*		68.68	14.295
4	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		132.02	10.318
5	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		36.47	22.9

6	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*		20.34	0
7	*Couratari sp.* | *Misa*		42.52	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* | *Moena*		23.06	23	11.315	49,2%	49,1%

Fuente: Resolución N° 401-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/08/2025 06:26:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.